

último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta que enterado de los pliegos de condiciones y

presupuestos a regir en el concurso público para la prestación de los servicios de conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación de funcionamiento automático en el término municipal de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratistas, cumpliendo las condiciones del pliego de condiciones, se compromete a tomarla a su cargo, con sujeción en un todo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por 100 sobre los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial «revisión y seguridad social y protección a la industria española».

Adjunta el resto de la documentación solicitada.

(Fecha y firma del licitador.)

Zaragoza, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.634-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español.

Domicilio: Calle Avila, número 12, Madrid-20.

Secretario federal, Presidente: Don José Luis Negro Fernández.

Vicepresidentes: Don Santiago Gabás Miralles, don Valentín Palmero y don Joaquín Moreno Zabala.

Secretario: Don Francisco Virseda García.

Vicesecretarios: Don Javier Paredes Alonso, don Hermenegildo Gómez de la Torre y don Rafael Monroy Fernández.

Tesorero: Don José Ignacio Pérez Moreno.

Vicetesoreros: Don José A. López Ruiz y doña Pilar Sánchez.

Título de la publicación: «Escuela Libre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: De 28 a 32.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión y apoyo a la acción sindical de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español. Comprenderá los temas relacionados con las actividades específicas de la Federación, en cuanto medio de comunicación con sus afiliados.

Director: Don José Luis Negro Fernández (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Secretario general.—6.323-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Editores de Diarios Españoles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, «Edificio Inia» durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Editores de Diarios Españoles».

Domicilio: Calle de Espronceda, 32, 6.º, Madrid-3.

Junta directiva: Presidente, don Luis Bergareche Maruri; Vicepresidente primero, don José María de Porcioles y de Sangenis; Vicepresidente segundo, don Santiago Rey y Fernández Latorre; Secretario general, don Pedro Crespo de Lara; Secretario de actas, don Máximo Garrido Chico; Vocales: Don Fernando Altés Villanueva, don José Eladio Amado de Lema, don Javier Baviano Hernández, don Javier Godó Muntañola, don Juan Manuel González Ubeda, don José Joly Hohn, don José Luis Outeiriño Rodríguez, don Enrique Reyna Gandía, don Jaime Vilalta González; don Mariano Rioja y Fernández de Mesa, don Antonio Ruiz Romero, don Ramón Sala Balust.

Título de la publicación: «AEDE».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 21,5 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: 140.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir a la consolidación del régimen de libertades establecido. Comprenderá los temas de: Estudio de los grandes temas que afectan a la información.

Director: Don Pedro Crespo de Lara (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.544-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 492.081 de entrada y 382 de registro, correspon-

diente al 2 de junio de 1965, constituido por «Construcciones y Obras Portuarias, Sociedad Anónima», en aval bancario, por un importe de 2.871.702 pesetas (referencia 999/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Administrador.—6.400-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.751 de registro, correspondiente al 3 de octubre de 1974, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Fernando García Toriello, en valores y por un nominal de 13.000 pesetas (expediente 1.211/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Administrador.—6.344-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Brian Kenneth Brown, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 65/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen» furgoneta, matrícula VS-56 53, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de

quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1979.—El Administrador, Miguel Mónica Ripoll.—11.570-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

(Zona 3.ª de Palma-Pueblos)

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma - Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 10, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1979.—El Recaudador.—11.791-E.

Relación que se cita

Número	Ejercicio	Contribuyente	Imp. depósito
RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL			
<i>Municipio de Calviá</i>			
1-15	1976-77-78	Ausman, Dorotea	1.185
3-08	1977-78	Baderman, Joseph	197
3-15	1976-77-78	Howland, John Christopher	592
3-16	1977-78	Tamelier, Love Glynis	412
RENTAS CAPITAL			
<i>Municipio de Calviá</i>			
34	1976-77	Reygaerts Jean, Baptiste	7.604
LICENCIA FISCAL			
<i>Municipio de Andraitx</i>			
28-14	1977-78	Haidinger Gerda, María	2.415
12-10	1977-78	Russell Richards, Neff	943
14-12	1977-78	Vaughan Jones, Peter	749
<i>Municipio de Calviá</i>			
43-08	1978	Churchill Dereck, Ivor	1.601
143-14	1978	Dawson Richard, Cutcliffe	1.248
68-14	1977-78	Duchaine Alain, Emile	579
71-08	1978	Jarram, Michael	4.032
39-08	1977-78	Logan, Harold	1.594
41-13	1977-78	Mahomey Thomas, Henry	6.861
35-11	1978	McCall, Muriel	1.979
82-11	1977-78	Reed, Joseph Francis	8.336
140-13	1977-78	Reynolds, Mari Therese	1.159
45-04	1977	Wildman, Susan Margaret	1.817
CUOTA DE BENEFICIOS			
<i>Municipio de Calviá</i>			
1803	1976-77	Williams, Stevel Renny	43.500
RENTA PERSONAS FISICAS			
<i>Municipio de Calviá</i>			
3533	1978	Kenrick, Anthony Arthur	9.614
6134	1973	Trout Thomas, Waneu	162.401
TRANSMISIONES			
<i>Municipio de Calviá</i>			
16793	1975	Von Waldenfels, Eberlend	10.416
TRAFICO DE EMPRESAS			
<i>Municipio de Calviá</i>			
5123	1976	Dupuy de Sancho, Maurice	9.010
LUJO			
<i>Municipio de Calviá</i>			
16303	1976	Paine, Ronald Royal	1.400
<i>Municipio de Fornalutx</i>			
26206	1974	Kathkeen Howlett, Matheuss	2.080
CAPITULO III			
<i>Municipio de Andraitx</i>			
4949	1979	Sr. Brau, W.	605
2825	1977	Sanger, Richard	80.100
<i>Municipio de Calviá</i>			
790	1977	Bohlin	956
18521	1977	Sr. Geyer	364
6381	1978	Paylard	600
13032	1978	Peter Alan	624
7413	1978	Saaermann y Koun	8.000
27706	1978	Schuster Doddie	584
<i>Municipio de Estellenchs</i>			
1506	1978	Sitzkouvich, Rebeca	984
<i>Municipio de Lluchmayor</i>			
6382	1978	Caratz	616

Número	Ejercicio	Contribuyente	Importe
<i>Municipio de Sóller</i>			
7109	1977	Reiner, Chistian Eich	106.800
JUNTA PUERTO DE PALMA			
<i>Municipio de Calviá</i>			
604	1977	Clive, William Elvidge	600
521	1977	Rasmussen, Robert	600
599	1977	B. Stockmann	600
<i>Municipio de Buñola</i>			
607	1977	D. R. J. Vickers	600
JEF. PROV. SANIDAD DE BALEARES			
<i>Municipio de Calviá</i>			
966	1977	Bertil, Abera	200
963	1978	Sidney, George	120

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Fronti con domicilio en Via Torcuato Tasso, número 30, Nembro Belgamo (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 387/78, instruido por aprehensión de aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.580-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Claudio Sambucini, con domicilio en Via Ferruccio, 30 (Roma), y Carla Lorenzoni, con domicilio en Via Milano, 43, Roma, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 379/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento noventa mil (190.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento

de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.579-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Cresfort, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de julio de 1979, al conocer del expediente número 323/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en 5.933.690 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José María Quijano Guerrero y José Cresfort, y en concepto de encubridor, a José Luis Tanana Sánchez; absolviendo de toda responsabilidad a Luis Quintana Martín.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante octava del artículo 18, por reincidencia, aplicable a Quijano Guerrero.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción.
Autores:			
José María Quijano Guerrero	2.637.195	534	14.062.621
José Cresfort	2.637.195	467	12.315.700
Encubridor:			
José Luis Quintana	659.300	467	3.078.931
Totales	5.933.690		29.477.252

5.º Decretar el comiso de la mercancía sancionada en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

6.º Absolver en cuanto se refiere a una raqueta de tenis «Dunlop», dos maletas plegables con cremallera, 20 copas de cristal «D'arques», seis relojes de oro «Cyma» de señora, dos linternas «Decanter» y un portarretratos; todo ello valorado en 63.450 pesetas, lo cual se devolverá a su propietario; señor Quijano Guerrero, si bien dicha devolución queda afecta al pago de la sanción impuesta por la mercancía sancionada a dicho señor Quijano.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.445-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Erik Thomsen y Per Alben Anderson, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Anttwerkgatan, 14-C 77200, Graogesberg (Suecia) y Hogbergsgalan, 35 77100 Ludvica (Suecia), respectivamente, inculcados en el expediente número 256/79, instruido por aprehensión de 1.370 gramos de hachís, mercancía valorada en 137.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.843-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fa. Fifti-Fifti, Christina Schonbera y Antonnini Ermanno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 8870 Gunzburg, calle Marktplatz 1 (Alemania); calle Cootins tras SS, 3 Durgan (Alemania); 887 Gunzburg, calle Auweg, 32, Alemania, respectivamente, inculcados en el expediente número 218/79, ins-

truido por aprehensión de 15.230 gramos de hachís, mercancía valorada en pesetas 1.523.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.842-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael Freer Harkin, cuyo último domicilio conocido era en Glasgow (Escocia), calle Kimberley, 31, inculpado en el expediente número 60/79, instruido por aprehensión de 450 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.841-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Saidi Ben Haika y a Hamed el Kadi, súbditos marroquíes, cuyos últimos domicilios conocidos eran accidentalmente en San Pedro de Alcántara (Málaga), calle Carlota Navarrete, 35, 1.º, inculcados en el expediente número 387/1978, instruido por aprehensión de 13.085 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.308.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez y treinta horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.844-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Patricia Brigitte Valero, cuyo último domicilio conocido era en Grenoble (Francia), 10 Rue Turenne, inculpada en el expediente número 165/79, instruido por aprehensión de 1.250 gramos de hachís, mercancía valorada en 125.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 22 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.840-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ZARAGOZA

Relación de propietarios de fincas que habrán de ser afectados con motivo de las obras de «Mejora de curva y prolongación de obra de fábrica en el punto kilométrico 6,400 de la carretera Z-521 de C-127 a Alagón».

Término municipal de Tauste

Número de orden	Clase de finca	Nombre del propietario	Residencia
1	Erial	Municipio	Tauste.
2	Cereal seco	Emilio Lafuente Lafuente	Tauste.
3	Erial	Municipio	Tauste.
4	Cereal seco	Municipio	Tauste.
5	Cereal seco	Municipio	Tauste.
6	Cereal seco	Municipio	Tauste.
7	Cereal seco	Emilio Lafuente Lafuente	Tauste.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 18 del mismo texto legal, y el 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos en los citados textos legales, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en estas oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Zaragoza, 10 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe, P. A., Esteban Sebastián.—10.839-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, ca-

nales secundarios, segunda parte (cauce Melcochera-Molino), pieza número 1, en término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de agosto de 1979.—El Ingeniero-Director.—11.104-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D. Antonio Martín Ruiz	Portichuelo, 1. Salobreña	Melcochera-Molino.
1 Arrend.	D. Juan Sánchez Montes	Lobres	Melcochera-Molino.
2	D. Miguel García Alonso	Molvizar	Melcochera-Molino.
3	D. Alejandro Pérez Rodríguez	Molvizar	Melcochera-Molino.
4	D. Gumersindo Alonso Haro	Molvizar	Melcochera-Molino.
5	D. Miguel García Alonso (mayor)	Molvizar	Melcochera-Molino.
6	D. Angel Prados Vallejo	Molvizar	Melcochera-Molino.
7	D. Marcelo Alonso Haro	Molvizar	Melcochera-Molino.
8	D. Vicente Haro Vallejo	Molvizar	Melcochera-Molino.
9	D. Miguel García Alonso (mayor)	Molvizar	Melcochera-Molino.
10	D. Miguel García Alonso (menor)	Molvizar	Melcochera-Molino.
11	D. Francisco Rodríguez Díaz	Subida Pontanilla. Salobreña	Melcochera-Molino.
12	D. Francisco Prados Calaña	Molvizar	Melcochera-Molino.
12 bis	D. Andrés Torres Guerrero	Lobres	Melcochera-Molino.
13	D. José Haro Moreno	Molvizar	Melcochera-Molino.
14	D. Luis Martín Cuevas	Ganivet, 3. Granada	Melcochera-Molino.
15	D. Victoria Martínez Vinuesa	Sacramento, 1. Motril	Melcochera-Molino.
16	D. Dolores Vallejo Ramón	Molvizar	Melcochera-Molino.
17	D. José Pérez Bueno	Camino de la Playa. Salobreña	Melcochera-Molino.
18	D. Antonio García Gómez	Molvizar	Melcochera-Molino.
19	D. José Puertas Ortiz	Molvizar	Melcochera-Molino.
20	D. Vicente Haro Vallejo	Molvizar	Melcochera-Molino.
21	D. Marino Haro Espin	Luis Vinuesa. Salobreña	Melcochera-Molino.
22	D. Miguel García Alonso (mayor)	Molvizar	Melcochera-Molino.
23	D. Andrés Rodríguez Collado	Obispo, 1. Motril	Melcochera-Molino.
24	D. Francisco Vinuesa Venegas	Subida Pontanilla. Salobreña	Melcochera-Molino.
25	D. Antonio Martín Ruiz	Portichuelo, 1. Salobreña	Melcochera-Molino.
25 Arrend.	D. Miguel Benavides Fernández	Boneda. Salobreña	Melcochera-Molino.
26	D. Antonio Martín Ruiz	Portichuelo, 1. Salobreña	Melcochera-Molino.
26 Arrend.	D. Salustiano Díaz Calvo	Avenida de José Antonio. Salobreña	Melcochera-Molino.
26 Arrend.	D. José Martín Fernández	Ancha Celulosa. Motril	Melcochera-Molino.
27	D. José Béjar Sánchez	Casas Nuevas. Salobreña	Melcochera-Molino.
28	D. Francisco Alonso González	Molvizar	Melcochera-Molino.
29	D. Andrés Carmona Puentedura	Molvizar	Melcochera-Molino.
30	D. José Alonso Bautista	Molvizar	Melcochera-Molino.
31	D. Miguel García Alonso	Molvizar	Melcochera-Molino.
32	D. Francisca Prados Ortega	Molvizar	Melcochera-Molino.
33	D. José Pérez Ramón	Molvizar	Melcochera-Molino.
34	D. Salustiano Díaz Calvo	Avenida de José Antonio. Salobreña	Melcochera-Molino.
35	D. José Venegas Alonso	Molvizar	Melcochera-Molino.
36	D. José Venegas Venegas	Molvizar	Melcochera-Molino.
37	D. Miguel Venegas Alonso	Molvizar	Melcochera-Molino.
38	D. José Espinosa Rodríguez	Molvizar	Melcochera-Molino.
39	D. Juan Peñalva González	Molvizar	Melcochera-Molino.
40	D. Antonio Matías González	Molvizar	Melcochera-Molino.
41	D. Antonio Mingorance Rodríguez	Molvizar	Melcochera-Molino.
42	D. Emilio Uteabo Venegas	Plaza Ayuntamiento. Motril	Melcochera-Molino.
43	D. Luis Bustos Venegas	Molvizar	Melcochera-Molino.
44	D. Francisco Uteabo Vallejo	Motril	Melcochera-Molino.
45	D. Adrian Haro Moreno	Molvizar	Melcochera-Molino.
46	D. Marcelo Alonso Haro	Molvizar	Melcochera-Molino.
47	D. Juan Peñalva González	Molvizar	Melcochera-Molino.
48	D. Josefa Pérez Nabo	Chozas. Salobreña	Melcochera-Molino.
49	D. José del Río Sánchez	Motril	Melcochera-Molino.
50	D. Emilio Uteabo Venegas	Molvizar	Melcochera-Molino.
51	D. Concepción López Rubio	Salobreña	Melcochera-Molino.
52	D. Diego Ramón Venegas	Molvizar	Melcochera-Molino.
53	D. Francisco Pérez Puentedura	Molvizar	Melcochera-Molino.
54	D. Analia Montero Martín	Motril	Melcochera-Molino.
55	D. Antonio Pérez Rodríguez	Molvizar	Melcochera-Molino.
56	D. Francisco Pérez Puentedura	Molvizar	Melcochera-Molino.
57	D. Antonio Jiménez González	Rosa. Salobreña	Melcochera-Molino.
58	D. José Luis Villanueva Marino	Brocae. Salobreña	Melcochera-Molino.
59	D. José González Martín	Albaicín Bajo. Salobreña	Melcochera-Molino.
60	D. Fermín García Gómez	Molvizar	Melcochera-Molino.
61	D. Jesús Fernández Muñoz	La Caleta. Salobreña	Melcochera-Molino.
62	D. Gumersindo Alonso Haro	Molvizar	Melcochera-Molino.
63	D. Manuel Benavides Manzano	Avenida de José Antonio. Salobreña	Melcochera-Molino.
64	D. Antonio Prados Sánchez	Salobreña	Melcochera-Molino.
65	D. Dolores Vallejo Ramón	Molvizar	Melcochera-Molino.
66	D. Luis Martín Cuevas	Ganivet, 2. Granada	Melcochera-Molino.
67	D. Francisco Manuel Alonso Martín	Reina, 18. Salobreña	Melcochera-Molino.
68	D. Miguel Alonso Martín	Santa Cruz, 14. Salobreña	Melcochera-Molino.
69	D. Francisco Manuel Alonso Martín	Reina, 18. Salobreña	Melcochera-Molino.
70	D. Juan Flores Espinosa	Carmen. Salobreña	Melcochera-Molino.
71	D. Carmen González Bosel	Pantanilla. Salobreña	Melcochera-Molino.
72	D. Antonio Flores Ruiz	Estación. Salobreña	Melcochera-Molino.
73	D. Josefa Flores Espinosa	Carmen. Salobreña	Melcochera-Molino.
74	D. Concepción Ruiz Pérez	Manuel de Falla. Salobreña	Melcochera-Molino.
	D. Carmela González Bosel	Pontanilla. Salobreña	Melcochera-Molino.

MINISTERIO DE TRABAJO**Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales****ASOCIACION DE TECNICOS DEL BANCO DE BILBAO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 17 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Técnicos del Banco de Bilbao», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las personas que ocupen el empleo desde Jefe de 6.ª a Jefe de 1.ª en cualquiera de las plazas A, B, C, dentro de la Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución don Justiniano Arenas Ramírez, don José Manuel Boro Frontón, don Gonzalo Gómez Tejedor, don José Luis Utrilla Martínez y doña María Esperanza Aguilar Pinar.

CONFEDERACION CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día diecisiete del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Canarias; para las Organizaciones de medianos y pequeños empresarios cuyo ámbito territorial tenga al menos carácter provincial, siendo los firmantes del acta de constitución don Cayetano González Espino, don Santiago Falcón Pérez y don Pedro Castellano Bordón.

SINDICATO OBRERO DE LA PIEL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 18 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Obrero de la Piel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores del sector piel, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Cabaña Marín, don Luis Miguel García Cano, don Julián Saz Chamorro y doña María Dabaña Marín.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES, IMPORTADORES E INSTALADORES DE EQUIPOS DE GAS PARA LA AUTOMOCION

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 19 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes, Importadores e Instaladores de Equipos de Gas para la Automoción», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, personas que ejerzan actividades para la fabricación comercial de instalación de equipos de gas para la automoción, siendo los firmantes del acta de constitución don Idefonso Moreno Hermosa, don Florián Díaz Merino y don Amador Alonso Fraile.

SINDICATO ESPAÑOL DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE (SEOMM)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 13 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Español de Oficiales de la Marina Mercante (SEOMM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores que provistos del título correspondiente presten servicios como Capitán, Jefe de Máquinas u Oficial de su especialidad en Empresas navieras dedicadas al transporte comercial, siendo los firmantes del acta de constitución don Isidoro García Morenilla, don Israel Rodríguez Panblanco, don Julio Baris Alvarez y don Ismael García San Emeterio.

ENTESA DELS PROFESSIONALS D'ESTALVI (EPE) (ACUERDO DE LOS PROFESIONALES DE AHORRO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 21 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Entesa dels Professionals d'Estalvi (EPE) (Acuerdo de los Profesionales de Ahorro)», con domicilio en Barcelona, calle Ronda Universidad, 12, despacho 11, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Baleares y Madrid); profesional, miembros de comités de Empresas o Delegados de personal, siendo los firmantes del acta de constitución don José Balseells Olive, don Enrique Ballesteros Nieto, don Jaume Julia Pérez, don Joan Antoni Lleyda Torres, don Esteve Pahisa Cuxart y don Eduard Vinyet Estebanell.

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE GALICIA (CEHISGA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina el día 21 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación de Empresarios de Hostelería de Galicia (CEHISGA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Galicia); profesional, Federaciones y Asociaciones de empresarios, dedicados a actividades de hostelería, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Lombardero Iglesias, don Roberto Fernández Salas, don Luis García Bobadilla, don Manuel González Rodríguez, don Emilio Carneiro Pita, don Rafael Ferreiro Lodeiro, don Antonio López García, don Adolfo Domínguez Conde, don Pedro Tizón Barcia, don José Manuel Novo Melin, don Jaime Ripol Piza, don Manuel Rodríguez Casal, don Angel Pazo Rodríguez, don Camilo Alberti Meixengo y don Alfonso Casal Otero.

Adhesiones: «Asociación de Empresarios de Hostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Hospedaje de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Restauración de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Hostelería de Lugo», «Federación Provincial de Hostelería de Orense» y «Federación Provincial Autónoma de Empresarios de Hostelería de Pontevedra».

AGRUPACION DE REPRESENTANTES DE MUEBLES DE GALICIA (ARMUGA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once quince horas del día 21 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Representantes de Muebles de Galicia (ARMUGA)», con domicilio en Santiago de Compostela, calle República del Salvador, número 25, oficina 4, cuyos ámbitos terri-

torial y profesional son: Territorial, regional (Galicia); profesional, representantes de muebles colegiados o sindicados, siendo los firmantes del acta de constitución don Cándido Gil Castelo y don Mdesto Bello Rodríguez.

ASOCIACION DE DESINSECTADORES DE ESPAÑA (ADE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 21 del mes de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Desinsectadores de España (ADE)», con domicilio en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, 53, 2.º E, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2.º, 15 y 18 de los Estatutos, siendo el firmante del acta don Rafael Agraño Caamaño.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE FABRICACION AUTOMATICA DE ENVASES DE VIDRIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio», con domicilio en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 34, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 4.º de los Estatutos, por traslado del domicilio a Madrid, paseo de la Habana, 24, 3.º, número 7; al mismo tiempo se da cuenta de la elección de la nueva Junta Directiva, siendo los firmantes del acta don Juan Luis Rivero Romero y don Manuel Laguillo Sarmiento.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA RECUPERACION Y COMERCIO DE METALES FERRICOS Y NO FERRICOS (RECOMETAL)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina se ha recibido por correo el día 21 de septiembre de 1979 acta de la Asamblea general ordinaria de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios de la Recuperación y Comercio de Metales Férricos y no Férricos (RECOMETAL)», en la que figura el acuerdo de trasladar el domicilio a Madrid, calle Piamonte, 16, 3.º 13, siendo los firmantes del acta don Miguel A. Lajo y don Angel Lasca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**Delegaciones Provinciales****GERONA**

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 11 KV, y E.T. 1.206, calle Maragall, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona, afectando a la calle San Juan Bautista de la Salle, plaza Fernando el Católico y calle Juan Maragall.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea, tensión a 11 KV., longitud de 0,180 kilómetros, dos circuitos trifásicos, material aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Edificio mampostería, transformador de 160 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.624.000 pesetas.

Expediente: 12.786 y 1181/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.413-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de ICA

Objeto: Ampliación y reforma de un matadero de porcinos.

Peticionario: «Hijo de Teodoro Martín, Sociedad Anónima» (antes «Braulio Chávez, S. A.»), con domicilio en urbanización «El Bosque», edificio «Cycas», 1.º B, Jerez de la Frontera.

Ubicación: Jerez de la Frontera, camino de Montealegre, sin número.

Capacidad anual de matanza: 10.000 cerdos.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 14 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—5.497-6.

Objeto: Reforma y ampliación de lagar y bodega de elaboración de vinos.

Peticionario: Cooperativa «Virgen de Palomares».

Ubicación: Avenida de Sevilla, sin número, Trebujena.

Capacidad anual referente a la ampliación: 8.060 hectólitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 14 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—5.500-6.

*

Objeto: Ampliación de lagar. Instalación prensa continua.

Peticionario: «Osborne y Cía., S. A.», con domicilio en calle Fernán Caballero, 3, El Puerto de Santa María.

Ubicación: Carretera Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, kilómetro 5.

Capacidad de la ampliación: de 25.000 a 45.000 kilogramos por hora.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 15 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—5.498-6.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente números 365/78 y 142/79 de esta Dirección General a «Panificadora El Siglo, S. A.», por elaboración y venta de pan por falta de peso

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 24 de julio de 1979, dictada en el expediente números 365/78 y 142/79 del Registro General, correspondiente a los números 28.913/78 y 28.491/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de dos-

cientos mil (200.000) pesetas que ha sido impuesta a «Panificadora El Siglo, Sociedad Anónima», vecino de Getafe (Madrid), con domicilio en calle Ferrocarril, sin número, por elaboración y venta de pan falso de peso, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 10 de septiembre de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción

Proyecto de cocheras en la línea IX, en la zona del barrio de Sacedal. Ampliación del Ferrocarril Metropolitano de Madrid. Expropiaciones. Término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras del proyecto de cocheras en la línea IX, en la zona del barrio de Sacedal, ampliación del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, por Orden ministerial de 2 de agosto de 1979, para cumplimiento del Decreto de 12 de noviembre de 1959 y a los efectos del capítulo I de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 28 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 6 de agosto de 1979.—El Ingeniero-Jefe.—10.810-E.

Relación de propietarios

Núm.	Propietario	Domicilio	Parc.	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D.ª Magdalena Navaş Montoro	Islas Timor	24	Fincas polígono 40, hoja 2.ª del término municipal de Madrid (Fuencarral). Mapa Nacional Topográfico. Instituto Geográfico y Catastral	Rústica.
2	Hermanos de Vicente López Pérez	Islas Vírgenes	26	Idem	Idem.
3	D.ª Adriana López Agüi	Dos Ríos	25	Idem	Idem.
4	D. Benigno Crespo López	Islas Bermudas	23	Idem	Idem.
5	Hermanos de Paulina Gallego Agüi ...	Islas Bermudas, 31	29	Idem	Idem.
6	D. Benito Montero	Chabasca	30	Idem	Idem.
7	D. Cruz Guñales Montero	Nuestra Señora de Valverde ...	31-a	Idem	Idem.
8	D.ª Antonia Moreno Nogales	Angelita Camarero	32	Idem	Idem.
9	Hermanos de Paulina Gallego Agüi ...	Islas Bermudas, 31	34	Idem	Idem.
10	D. Benigno Crespo López	Benigno Crespo López	33	Idem	Idem.
11	D. Miguel Crespo Lozano	General Pintos	35	Idem	Idem.
12	D. Joaquín Lozano Gardino	Desconocido	46	Idem	Idem.
13	Hermanos de Tomás Navas	Islas Graciosas	45	Idem	Idem.
14	D.ª María Loreto Crespo Rodríguez	Islas Británicas	49	Idem	Idem.
15	Hermanos de Juan López Varela	Santa Ana Alta	40	Idem	Idem.
16	Hermanos de Dionisio Crespo Guñales.	Pirindolas	44	Idem	Idem.

BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)

Sucursal de San Sebastián

Habiéndose extraviado los certificados de depósito que se expresan:

Serie y número	Pesetas nominales
BI-550	10.000.000
BI-551	10.000.000
BI-552	10.000.000
BI-553	10.000.000
BI-554	10.000.000
BI-555	10.000.000
BI-556	10.000.000
BI-557	1.425.000

Expedidos por este Banco el día 29 de abril de 1974 y con vencimiento al 29 de abril de 1979, se hace público a requerimiento del último titular legítimo, Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de San Sebastián, y a los fines de expedición de un duplicado, de conformidad con lo previsto en el número quinto de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969. San Sebastián, 31 de agosto de 1979.—6.520-C.

BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)

Sucursal de Córdoba

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 0210/78, expedido por este Banco en fecha 2 de octubre de 1978, a nombre de doña Rosa Luque Requena, y comprensivo de los certificados de depósitos que se expresan:

Serie y número	Pesetas nominales	Vencimiento
CO-425	15.000	31-10-79
CO-585	15.000	27-9-80
CO-812	15.000	15-9-81
CO-839	170.000	3-10-81

Se comunica que transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Córdoba, 10 de septiembre de 1979.—6.519-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION MARZO 1977

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que a partir del día 28 de septiembre de 1979 se procederá al pago de cupón número 5 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	450,00
Impuesto 15 por 100 (Decreto-ley 7 de abril de 1975)	67,50
Líquido a percibir por cupón.	382,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid: María de Molina, 39.
Barcelona: Avenida Generalísimo Franco, 517.
Valencia: Roger de Lauria, 6.
Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.488-C.

OCCIDENTAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(OIMSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	137.092,87	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	141.778.932,77	Dividendos a pagar	749.970,00
Deudores	2.932.209,08		
Gastos de constitución	1.938.708,67		
Resultados	53.965.028,83		
	200.749.970,00		200.749.970,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...	8.406.108,15	Beneficio en venta de títulos.	10.518.521,49
Amortización gastos constitución	242.088,33	Otros ingresos	7.085,17
Gastos gestión cartera	1.524.812,80		
Otros gastos	172.843,60		
Resultados del ejercicio	165.773,44		
	10.511.428,32		10.511.428,32

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1978

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
2.000.000	Renta fija	2.007.200,00	2.000.000
8.000	Construcción	3.837,50	3.000
132.000.000	Sociedades de cartera	123.011.990,77	105.889.530
2.500.000	Mineras	2.844.104,00	2.530.000
7.000.000	Acciones con cargo 10 por 100 libre disposición.	14.112.000,00	14.000.000
143.506.000		141.778.932,27	124.502.530

Inversiones superiores al 5 por 100

28.079.000	Nimsa	30.350.549,30	23.305.570
34.750.000	Inbuexsa	25.304.521,65	28.147.500
31.147.000	Gevasa	38.686.780,39	36.441.990
11.185.000	Inalsa	7.071.921,40	3.914.750
21.025.000	Ahorro Mobiliario	19.227.306,62	9.671.500
7.600.000	Esafisa	14.112.000,00	14.000.000

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—6.486-C.

INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A.
(IMESA)

OVIEDO

Balance en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	12.375.764	Capital	5.000.000
Valores mobiliarios	2.508.765	Reservas	13.602.933
Inmuebles	3.041.149	Otras cuentas	678.275
Otras cuentas de Activo	1.641.614	Pérdidas y ganancias	288.084
	19.567.292		19.567.292

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	52.098.388	Primas	55.752.874
Reservas técnicas ejercicio	12.652.296	Reservas técnicas ejercicio anterior	15.524.554
Gastos gestión interna y externa	5.332.618	Otros abonos	516.569
Otros adeudos	1.222.411		
Saldo acreedor	288.084		
	71.793.797		71.793.797

Oviedo, 22 de agosto de 1979.—3.229-D.

CARLO, S. A.

Anuncio de disolución de Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 1 de septiembre de 1979, quedó disuelta, con el siguiente balance formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Caja	92.279,80
Bancos	17.000.093,67
Inmuebles	13.733.959,92
Cartera de valores	3.268.399,07
Cuentas corrientes	53.837.951,00
Participación a regularizar	319.421,54
Resultado ejercicio 1975	5.599.694,67
Resultado ejercicio 1976	6.432.972,01
Resultado ejercicio 1977	2.418.540,83
Total	102.703.212,51
Pasivo:	
Capital	50.000.000,00
Reserva legal	10.000.000,00
Reserva voluntaria	40.393.581,91
Cuenta Regularización Ley 50/1977	227.140,00
Fianzas	110.000,00
Hacienda Pública	161.968,00
Resultado ejercicio 1979	1.810.522,60
Total	102.703.212,51

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.—6.460-C.

HIJOS DE ARISTONDO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1979, a las doce horas, y para el día 20 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social de la Compañía (polígono industrial de Litua, Berriz, Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración, tomado el día 18 de septiembre de 1979, de presentar la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Ratificación o nombramiento de la persona o personas que deban ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con la facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimaran conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Berriz, 18 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.490-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad

Emisión «1979-1.ª»

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Térmicas del Besos, Sociedad Anónima», emisión «1979-1.ª», a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1979, a las doce horas, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional (vía Layetana, 32, Barcelona), para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación de la gestión del Comisario designado provisionalmente en la escritura de emisión.

2. Nombramiento de nuevos Comisarios, titular y suplente.

3. Aprobación del reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea todos los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeren,

que hubieren depositado las mismas en la caja social o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora (ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª, Barcelona). Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona, por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.—El Comisario.—6.417-C.

COMPANIA EUROPEA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(CEDIMA)

Balance al 31 de diciembre de 1978

(Aprobado en Junta general de 18 de junio de 1979)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos ampliación capital		1.436.762,00	Capital		300.000.000,00
Cartera de valores		508.030.326,89	Reserva legal		18.571.000,00
Deudores		2.443.518,00	Reserva voluntaria		55.088.000,00
Bancos		13.154.652,98	Regularización Cartera		84.585.779,01
Dividendos activos a cuenta		13.800.000,00	Reserva fluctuación de valores		25.471.000,00
		538.865.479,77	Regularización dividendos		725.000,00
Cuentas de orden:			Cartera pendiente liberación		23.991.150,00
Valores depositados en Bancos		271.065.190,00	Dividendos activos		6.900.000,00
Títulos a entregar		37.515.000,00	Provisiones		10.227,00
Títulos vendidos a entregar		30.734.990,00	Remanente de beneficios		793,81
			Beneficio del ejercicio		23.522.530,15
					538.865.479,77
Total		878.180.659,77	Cuentas de orden:		
			Depósito de valores		271.065.190,00
			Títulos pendientes de entrega		37.515.000,00
			Títulos vendidos pendientes de entrega		30.734.990,00
					878.180.659,77
			Total		878.180.659,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.133.617,00	Rendimiento de la Cartera		19.191.270,17
Gastos financieros		69.964,68	Venta de títulos		5.544.276,81
Amortización s/gastos ampliación		575.560,00	Intereses y descuentos		566.124,83
Saldo en beneficio		23.522.530,15			
Total		25.301.671,81	Total		25.301.671,81

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1978
108.663.740	Agua, electricidad y gas	169.989.571,85	200.160.056
62.248.500	Construcción	108.298.564,76	61.873.981
65.803.000	Inmobiliarias	178.065.082,28	216.134.600
11.140.000	Siderometalúrgicas	21.689.148,00	32.306.000
29.989.960	Varios	29.989.960,00	29.989.960
277.845.200		508.030.326,89	540.524.577

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1978
51.318.240	Regadíos y Energía de Valencia, S. A.	98.270.808,20	164.218.368
57.345.500	Hidroeléctrica Española, S. A.	71.718.763,65	35.941.688
62.248.500	Vallehermoso, S. A.	108.298.564,76	61.873.981
6.323.000	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	101.832.869,03	115.078.600
59.480.000	Sociedad Europea Inmobiliaria, S. A.	76.232.213,25	101.116.000
29.989.960	Golf Moraleja, S. A.	29.989.960,00	29.989.960

Madrid, 27 de agosto de 1979.—Eladio Pérez Díez, Administrador general único.—6.195-C.

MULTIVALOR, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	60.227.597,13	Capital	210.000.000,00
Cartera de valores	154.683.256,91	Reserva legal	10.433.275,60
Deudores por venta	32,84	Reserva fluctuación valores	20.866.552,46
Dividendos a cobrar	991.627,19	Remanente	7.458.156,55
Inmovilizado intangible	1.424.856,00	Acreeedores por compra	35.119,00
Gastos ampliación	236.852,00	Resultado ejercicio 1978	2.569.093,36
Resultado ejercicios	33.797.974,80		
Total Activo	251.362.196,97	Total Pasivo	251.362.196,97

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta derechos	568.972,29	Beneficio en venta títulos	177.242,00
Amortización inmovilizado intangible	871.450,40	Beneficio en venta derechos	32,94
Otros gastos	932.226,98	Intereses bancarios	1.619.642,00
Resultado del ejercicio	2.569.093,36	Dividendos	2.942.826,09
Totales	4.739.743,03	Totales	4.739.743,03

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Actividad	Valor nominal	Valor contable
Pesquerías	2.627.000	4.214.170,27
Papeleras	4.746.500	9.865.048,47
Siderometalúrgicas	6.067.500	12.421.728,59
Químicas	1.740.000	1.740.012,30
Constructoras	6.876.500	32.535.546,06
Eléctricas	1.087.500	822.407,03
Comercio	10.182.500	38.129.608,13
Bancos	17.723.250	52.211.595,92
Inversión mobiliaria	1.389.500	2.715.533,95
Varios	27.500	27.805,19
Totales	52.447.750	154.683.256,91

Títulos cuyo porcentaje sobrepasa el 5 por 100 del patrimonio

Títulos	Valor nominal
Acciones Dragados	5.234.500
Acciones Finanzauto	2.057.500
Acciones Galerías	8.105.000
Acciones Banco Vizcaya	2.946.500

Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.990-C.

COMPañIA ATLANTICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	4.195.151,45	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	227.588.859,55	Acreeedores a plazo	75.000.000,00
Gastos de constitución	1.903.500,00	Acreeedores por compras	19.623,83
Resultado ejercicios anteriores	37.598.710,08		
Resultado ejercicio 1978	3.733.402,75		
Total Activo	275.019.623,83	Total Pasivo	275.019.623,83

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta títulos	258.445,75	Beneficio en venta títulos	102.051,96
Pérdidas en venta derechos	36.813,02	Dividendos	1.366.558,94
Amortización gastos constitución	211.500,00	Resultado ejercicio 1978	3.733.402,75
Gastos financieros	77.025,00		
Derechos de custodia	217.480,61		
Intereses bancarios	4.222.924,87		
Gastos generales	177.824,60		
Totales	5.202.013,65	Totales	5.202.013,65

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Actividad	Valor nominal	Valor contable
Alimentación	68.160.000	70.961.749,00
Papeleras	120.000	120.308,10
Eléctricas	308.000	328.887,95
Telefonía	84.000	144.062,02
Bancos	35.541.750	97.234.683,14
Inversión mobiliaria	38.031.000	53.539.454,24
Varios	5.520.000	5.261.935,10
Totales	147.764.750	227.588.859,55

Títulos cuyo porcentaje sobrepasa el 5 por 100 del patrimonio

Títulos	Valor nominal
Acciones Bodegas Internacionales	30.000.000
Acciones Viñedos Españoles	38.160.000
Acciones Banco General de Comercio	24.987.000
Acciones Bankisur	8.750.000
Acciones Cogestión de valores	26.795.000

Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.989-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**
Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Venci- miento
37. ^a	21- 3-1978	3	21- 9-1979
12. ^a	21- 2-1946	134	1-10-1979
13. ^a	19-10-1953	52	1-10-1979
Chorro/53	24- 9-1953	52	1-10-1979
Chorro/54	3- 4-1954	51	1-10-1979
19. ^a	30- 9-1960	38	1-10-1979
22. ^a	7- 4-1964	31	1-10-1979
24. ^a	1-10-1966	26	1-10-1979
27. ^a	1-10-1969	20	1-10-1979
Loma 2. ^a	17- 1-1930	199	1-10-1979

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
12. ^a	21- 2-1946	1-10-1979
13. ^a	19-10-1953	1-10-1979
Chorro/54	3- 4-1954	1-10-1979
24. ^a	1-10-1966	1-10-1979
27. ^a	1-10-1969	1-10-1979

Las listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 7 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.506-14.

PROMOTORA VEINTIUNO, S. A.
Disolución y liquidación

Se comunica, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas que esta Sociedad ha acordado disolverse en Junta de 2 de julio de 1979, conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	671.135,12
Inmuebles	36.398.232,00
Total	37.074.367,12
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Reserva voluntaria	2.451.192,86
Regularización Ley 50/77	17.770.950,26
Regularización Ley 44/78	7.852.224,00
Total	37.074.367,12

Burgos, 18 de septiembre de 1979.—El liquidador, José A. Olano López de Letona.—6.529-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS DEL SUR, S. A.
MALAGA

Domicilio social: Pintor Sorolla, 6

(Inscrita con el número 61 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	8.631.709,62	Capital desembolsado	110.000.000,00
Cartera de valores	370.650.989,12	Reservas y fondos	259.186.198,22
Deudores	108.149,55	Acreedores	180.924,30
Diversos	1.199.351,91	Resultados del ejercicio	11.223.057,68
	380.590.180,20		380.590.180,20
Cuentas de orden	148.719.784,30	Cuentas de orden	148.719.784,30
	529.309.964,50		529.309.964,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...	2.639.639,18	Beneficio en venta de títulos ...	453.051,90
Pérdida en venta de derechos ...	144.930,79	Beneficio en venta de derechos ...	4.505.548,49
Intereses bancarios	86.431,58	Cupones y dividendos de la Cartera	9.354.221,58
Otros gastos	241.122,45	Prima de asistencia a Juntas ...	20.182,35
	3.112.124,00	Intereses bancarios	2.135,36
Resultados del ejercicio	11.223.057,68	Otros ingresos	42,00
	14.335.181,68		14.335.181,68

Relación por grupos de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1978

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
1.870.500	Alimentación, bebidas y tabacos	2.486.101	2.442.050
81.500	Textiles	37.541	39.527
6.585.000	Petróleos	12.311.479	11.122.130
37.908.500	Químicas	115.510.939	115.312.885
1.950.500	Materiales de construcción	2.119.530	2.009.015
93.000	Metálicas básicas	63.223	66.960
31.089.500	Material y maquinaria no eléctrica	83.177.490	86.994.800
8.323.000	Construcción y reparación de buques	1.291.730	1.248.450
3.000	Constructora de obras públicas	6.225	6.100
2.598.000	Eléctricas	1.619.482	1.616.250
35.875.000	Bancos	103.820.597	99.635.950
22.128.500	Sociedades de inversión mobiliaria	41.945.639	41.275.030
3.040.000	Varios (10 por 100 activo libre)	6.459.004	6.459.004
151.500.000		370.650.969	368.229.951

Inversiones superiores al 5 por 100

19.720.000	Cía. Auxiliar de Fósforos, S. A.	78.732.100	79.866.000
18.049.500	Fosforera Española, S. A.	38.704.019	35.377.020
31.089.500	Cointra, S. A., serie B	83.177.490	86.994.600
28.533.500	Banco Central, S. A.	79.780.782	75.885.810
6.605.000	Banco de Finanzas	19.835.079	19.815.000

Málaga, 30 de junio de 1979.—Juan Carlos Fierro Jiménez-Lopera, Presidente.—6.350-C.

MAPINGO
Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	4.745.320,28	Capital	245.000.000,00
Cartera de valores	235.862.344,68	Reservas	5.115.335,38
Cuentas transitorias	9.225.013,78	Cuentas transitorias	1.803.931,50
Inmovilizado	2.299.370,00	Pérdidas y Ganancias	212.781,88
Total	252.132.048,74	Total	252.132.048,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	688.896,00	Dividendos	4.587.797,88
Gastos bancarios	96.474,89	Primas de asistencia	15.352,23
Resultado venta valores	5.014.360,08	Intereses bancarios	3.550,15
Amortizaciones	457.967,50	Resultados 1978	1.650.998,51
Total	6.257.698,57	Total	6.257.698,57

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Químicas	5.350.000	7.145.246,68	2.586.070
Constructoras de obras públicas	5.352.000	16.249.570,49	6.303.188
Inmobiliarias y otras constructoras	4.332.500	6.864.712,41	3.278.110
Electricidad	11.850.000	18.737.385,05	7.342.941
Servicios comerciales	1.488.500	5.865.148,39	1.866.800
Galerías Preciados	12.865.500	27.644.555,21	5.827.027
Bancos	5.611.250	23.547.208,94	15.039.122
Sociedades de inversión	1.042.900	4.216.682,88	1.187.520
Mapfrida	9.000.000	13.419.125,00	16.580.000
Fondos de inversión		7.161.643,84	4.274.552
Central de Inv. y Crédito	38.041.500	62.087.230,93	36.139.425
Varios	1.477.000	4.284.179,64	2.488.745
Valores no cotizados	18.066.000	22.709.875,24	24.087.240
Renta fija	14.500.000	14.390.000,00	13.090.000
Total	129.076.250	235.862.344,68	139.870.738

Madrid 10 de septiembre de 1979.—6.028-C.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia general en España

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 61

Balance en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	17.362.880	Cuenta con la Casa Central ...	15.095.352
Certificados de depósitos	10.000.000	Reserva legal	460.282
Valores mobiliarios	11.194.066	Fondo legal fluctuación de valores	28.630
Delegaciones y agencias	8.900.993	Reservas técnicas legales	29.329.107
Recibos prima pendientes de cobro	5.981.501	Reserva para pago comisiones de primas pendientes de cobro	1.245.358
Saldos Compañías. Reaseguro aceptado	670.256	Saldos Compañías. Reaseguro cedido	19.255.966
Mobiliario e instalación	3.227.189	Consorcio de seguros	229.239
Consorcio siniestros extraordinarios	3.833.516	Acreedores diversos	2.618.552
Consorcio de seguros	69.119		
Deudores varios	44.307		
Pérdidas y Ganancias	6.998.879		
	68.262.486		68.262.486

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros (neto)	17.235.304	Reservas técnicas 1977	17.303.980
Gastos gestión interna	20.928.986	Primas ejercicio	80.568.236
Gastos gestión externa	10.944.238	Impuestos repercutibles y recargo adicional	12.574.260
Contribuciones e impuestos	3.348.791	Producto fondos invertidos y diferencia cambio	295.952
Reservas técnicas 1978	29.329.107	Consorcio de seguros	378.790
Primas cedidas	35.733.922	Saldo deudor	6.998.879
Amortizaciones	588.149		
Otros adeudos no especificados	11.300		
	118.119.797		118.119.797

Barcelona, 31 de diciembre de 1978.—G. Cortina Santa Cruz.—3.080-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRANSPORTES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(SETIC, S. A.)

En liquidación

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 1979 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nom-

brándose un liquidador único, que a continuación sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final.

	Pesetas
Activo:	
Vagones Foudres Guillot, Sociedad Anónima	593.334,39
Resultados ejercicios anteriores	1.278.381,98
Total	1.871.716,37

Pesetas

Pasivo:

Capital social	1.850.000,00
Previsión inversión	21.716,37
Total	1.871.716,37

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El liquidador, Enrique Guitard.—6.522-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCATENERIFE, S. A.)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Mercatenerife, Sociedad Anónima», que habrá de celebrarse en el Cabildo Insular de Tenerife, en primera convocatoria, el día 16 de octubre próximo, a las trece horas, y el día 17 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramientos y ratificación de Consejeros.
- 2.º Propuesta y aprobación, en su caso, de operación de crédito.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta sesión o nombramiento de Interventores para la misma finalidad.

Nota: Dada la estructura del capital, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Galván Bello.—6.627-C.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Aumento de capital

El Consejo de Administración, en desarrollo de lo decidido por la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1979, ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 691.735.000 pesetas, mediante la creación de 691.735 acciones ordinarias de la serie A, de 1.000 pesetas de valor nominal, que se numerarán del 1.383.471 al 2.075.205, inclusive.

El desembolso íntegro de las acciones se efectúa con cargo a las cuentas de «Reserva de prima de emisión» y «Remanente de ejercicios anteriores», por lo que las acciones se entregarán totalmente liberadas.

Las nuevas acciones —que participarán de los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1979— se atribuirán a los accionistas en la proporción de una nueva por cada dos antiguas, de las series A o B, indistintamente.

El ejercicio del derecho de atribución deberá efectuarse en el plazo de un mes a partir del 1 de octubre de 1979.

Deberá el mismo ejercitarse por mediación de los Bancos, Cajas de Ahorros u otras Entidades de crédito depositarios de los títulos, a través del Banco Guipuzcoano, oficina central, en San Sebastián, en cuya Entidad queda domiciliada la operación.

La atribución agotará el cupón número 21 de las acciones serie A y el cupón número 29 de las acciones serie B.

Transcurrido el plazo señalado, las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para su directa aplicación.

Lasarte-Ustúrbil, 31 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—6.028-C.

LOS BELENES, S. A.

MADRID

Alcalá, 82

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Los Belenes, S. A.», celebrada el día 19 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Aprobar el siguiente balance de liquidación, presentado por el Consejo de Administración.

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	5.030.000,00
Caja y Bancos	122.293,41
Total Activo	5.152.293,41
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	4.152.293,41
— Reserva Ley 44/1978. Disposición transitoria tercera	1.270.000,00
— Regulación Ley 12/1973. 2.920.081,58	
— Resultados liquidación ...	37.788,17
Total Pasivo	5.152.293,41

3. El cese del Consejo de Administración de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

4. La designación como Liquidador único de quien hasta ese momento había ostentado el cargo de Presidente.

5. Aprobar por unanimidad la no necesidad de abrir período de liquidación de la Sociedad por no existir acreedores y la adjudicación del patrimonio social íntegro a los socios; el valor liquidativo de cada acción, de acuerdo con el balance final aprobado, y las adjudicaciones del patrimonio social a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—Juan Sánchez Cortés.—6.629-C.

CONSTRUCCIONES CIUDAD LINEAL 80, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución-Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Nombrar Liquidador a don Luis Gutiérrez Mínguez, con documento nacional de identidad número 3.116, y domicilio en calle General Yagüe, 50, de Madrid, soltero y de profesión Constructor, quien presente en la Junta acepta el cargo para el que ha sido designado, con todas las

facultades legales que al mismo se atribuyen por la Ley.

3.º Aprobar el balance final, cerrado por el Liquidador y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	13.888.260,00
Disponibles	496.966,00
Regularización inmovilizado	23.836.746,00
Total	38.201.972,00
Pasivo:	
Pérdidas y ganancias	23.201.972,00
Capital	15.000.000,00
Total	38.201.972,00

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.639-C.

SOPAMA, S. A.

Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 18 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta la Compañía «Sopama, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles:	
Piso 5.º, 3.ª travesera de Dalt, número 18	1.129.536
Local Etló, 1.ª travesera de Dalt, número 18	513.425
Total	1.642.961,00
Cuenta Regularización Ley 50/1977	3.577.030,00
Pérdidas y ganancias	280.009,00
Total	5.500.000,00
Pasivo:	
Capital	5.500.000,00
Total	5.500.000,00

Barcelona, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente, Eduardo Pascual Madrigal.—5.584-5.

URBANIZADORA GUADARRAMA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en 19 de septiembre de 1979, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	249.054,71
Terrenos	60.000.000,00
Gastos constitución	942.189,25
Gastos primer establecimiento	111.686,00
Estudios y proyectos	173.817,64
Resultados ejercicios anteriores	608.886,40
Total	62.085.634,00
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Pérdidas y ganancias	85.634,00
Regularización Ley 44/1978 ...	42.000.000,00
Total	62.085.634,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 y demás de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente en funciones, Ricardo Martín-Esperanza Pérez.—5.586-9.

INMOBILIARIA LASARTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre del corriente año, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.523.059,93
Inmuebles	87.372.171,56
Total	88.895.231,54
Pasivo:	
Capital	11.080.000,00
Reservas	3.726.827,04
Actualización Orden ministerial de 12 de junio de 1979. 74.088.404,50	
Total	88.895.231,54

Irún, 4 de septiembre de 1979.—3.410-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», emisión 1965

Se participa a los poseedores de las obligaciones, 5.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 5 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en sorteo de amortización celebrado el día 12 de julio del año en curso, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados 645 títulos, cuya numeración es la siguiente:

Del 55.926 al 56.570

Estos títulos se reembolsarán a razón de 999,03 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de octubre, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 30 de vencimiento 1 de abril de 1980 y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.587-9.

SOLAUN Y RUBIO, S. A.

Don José Antonio Aguirre Alvarez, como Secretario de la Sociedad «Solaun y Rubio, S. A.», con domicilio en Oñate (Guipuzcoa), manifiesta:

Que en la Junta general de accionistas de la Sociedad «Celaya Emparanza y Galdós, S. A.», único accionista de «Solaun y Rubio, S. A.», celebrada con fecha 11 de septiembre de 1979, se ha acordado por unanimidad la disolución de esta Sociedad, ya que la misma carece de toda actividad, limitándose a la mera tenencia de bienes, aprobándose el siguiente balance:

Balances de «Solaun y Rubio, S. A.», al 10 de septiembre de 1979, con valores actualizados

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material		18.080.500,00	Capital social	5.000.000,00	5.000.000,00
Edificios	18.000.000,00		Deudas a corto plazo:		
Maquinaria	184.000,00		Celaya Empananza y Galdós	12.717.568,00	12.717.568,00
Instalaciones	100.000,00		Ajustes por periodificación:		
Mobiliario	34.000,00		Pagos diferidos	38.178,00	38.178,00
Amortizaciones	— 257.000,00		Resultados liquidación Ley 44/1978		17.867.480,96
Cuentas financieras:					
Caja	711,00	711,00			
Ajustes por periodificación:					
Cobros diferidos	106.178,00	106.178,00			
Resultados:					
Pérdidas ejercicios anteriores	16.137.238,93				
Pérdida ejercicio 1979	1.318.599,03	17.455.837,96			
Total Activo		35.623.226,96	Total Pasivo		35.623.226,96

Lo cual se publica a efectos de cumplimiento lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que conste donde proceda firmo el presente documento en Oñate a 13 de septiembre de 1979.—El Secretario, J. Antonio Aguirre Alvarez.—V.º B.º: El Presidente, Juan Celaya Letamendi.—6.625-C.

ALBAN. S. A.

Liquidación de la Sociedad

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley vigente de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 5 de junio de 1979, aprobó, por unanimidad, la liquidación practicada por el Liquidador de la Sociedad.

Madrid, 7 de junio de 1979.—5.585-8.

TELESTAR, S. A.

Convocatoria para los señores accionistas de la Sociedad «Telestar, S. A.», para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Empresa, plaza del Conde de Barajas, número 5, Madrid, según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y aceptación por las personas elegidas de sus cargos.
- 3.º Informe comercial, económico, fiscal por el Presidente del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—6.861-C.

INVERCREDITO, S. A.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1979, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre

y Orden ministerial de 16 de junio de 1979, que desarrolla la disposición tercera transitoria de la citada Ley.

2.º Nombrar Liquidador de la Sociedad a don Juan Rey López, casado, con domicilio en Madrid, calle López de Aranda, número 30, con documento nacional de identidad número 626.693, de profesión Industrial, que en su actuación se acomodará a lo establecido en el artículo 158 y siguientes de la repetida Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y concorra ante Notario y formalice públicamente el acuerdo de disolución y liquidación, firmando cuantos documentos sean necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

3.º Aprobar el balance de disolución y liquidación, cerrado por el Liquidador al día 17 de septiembre de 1979 y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles	578,00
Inmovilizado	23.707.697,00
Pérdidas y ganancias	550.434,76
Total	24.258.709,76
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Cuenta regul. Ley 50/1977 ...	3.056.625,00
Acreedores	5.780.975,01
Revalorización inmov.	14.921.109,75
Total	24.258.709,76

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.660-C.

SOCIEDAD IBERICA DE CARTERA, SOCIEDAD ANONIMA (SIBEC)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de octubre de 1979, a las diez horas, en el domicilio social, Doctor Fleming, número 3, 8.º y, en segunda convocatoria, el día 18 de octubre, en el mismo domicilio y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de las acciones representativas del capital social (Ley 44/1978).
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Apoderamiento para los acuerdos de la Junta.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Agustín Peña Aranda.—6.626-C.

COMERCIAL IBICENCA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 4 de octubre, a las quince horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Consejo de Administración. Reelección de Consejeros, si procede, o nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 6 de septiembre de 1979.—El Presidente.—3.289-D.

INDUSTRIA GENERAL DE LA MECANICA, S. A. (IGEMSA)

Primer anuncio de fusión por absorción por «Intermas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general (extraordinaria) de accionistas de «Igemsa», celebrada el 17 de septiembre del año en curso, y con efectos a partir de 1 de enero de 1980, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión por absorción, mediante la aportación de la totalidad de su activo y pasivo a la Compañía mercantil «Intermas, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio en Cardedeu (Barcelona), calle Goya, número 32.

Llinás del Vallés, 20 de septiembre de 1979.—El liquidador.—6.642-C.

1.º, 26-9-1979.

INTERMAS, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción de «Industria General de la Mecánica, Sociedad Anónima» (IGEMSA), en liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas

mas, se hace público que en la Junta general (extraordinaria) de accionistas de «Intermas, S. A.», celebrada el 17 de septiembre del año en curso, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la Compañía mercantil «Industria General de la Mecánica, S. A.», en liquidación, domiciliada en Llinás del Vallés, polígono industrial Collsabadell, sin número, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio a «Intermas, S. A.».

Cardedeu (Barcelona), 20 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abril Vies.—1.º, 26-9-1979. 6.643-C.

INMOBILIARIA FUENTE DE LA SALUD, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de septiembre actual, con carácter extraordinario, acordó por unanimidad:

1.º Disolver y liquidar esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º El cese del Administrador único de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3.º La designación como Liquidador único a quien hasta este momento había ostentado el cargo de Administrador único.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.633-C.

**TERFRI, S. A.
(En liquidación)**

A tenor de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de la Entidad «Terfri, S. A.», adoptado por la Junta general de la misma el 31 de agosto de 1979.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.634-C.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

MADRID

Domicilio social: San Antonio de Padua, número 13

Anuncio de disolución

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, válidamente celebrada el día 13 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad en

los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose, asimismo, Liquidador único, a don Jaime Bruno García, con domicilio en Madrid, calle Gutierrez de Cetina, 84, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.635-C.

GOBAGO, S. A.

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1979 acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balanza de la Sociedad a 14 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	69.375,87
Pérdidas y Ganancias	180.624,13
	250.000,00
Pasivo:	
Capital	250.000,00
	250.000,00

Barcelona, 14 de septiembre de 1979.—El Administrador.—5.494-4.

LAVACER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 13 de septiembre de 1979, ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en la finca Lavacer, camino de Pajares, sin número, el próximo día 15 de octubre de 1979, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 16 de octubre de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio de 1978.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1978.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la presente Junta general ordinaria.

Asimismo, el Consejo de Administración de «Lavacer, S. A.», en su reunión del día 13 de septiembre de 1979, ha acordado

convocar Junta general extraordinaria a celebrar en la finca Lavacer, camino de Pajares, sin número, el próximo día 15 de octubre de 1979, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Ampliación del capital social.
3. Cambio de domicilio social.
4. Consecuente modificación de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la presente Junta general extraordinaria.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bautista Serra Padrosa.—6.640-C.

**REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.
(REFRACSA)**

HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se reunirá en el domicilio social (carretera del Medio, número 102, Hospitalet de Llobregat) a las dieciocho horas del día 10 de octubre próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Ratificación de acuerdos y de cuantos extremos pudieran derivarse de los mismos y de los asuntos ratificados.
- 2.º Delegación y facultades a una persona para otorgamiento de la escritura.
- 3.º Aprobación del acta.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas para la validez de dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 11 de octubre próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario, con antelación a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 19 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Bombí Calbetó.—6.652-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 26. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Subscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España. Avión	5.800,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).